

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2023-9494 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 07/2023.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 2023, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 7 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2023.

Transferencia de crédito.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
4190	48900	4.4	Otras transferencias. Asistencia a ferias	2.000,00
			Total aumento	2.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación.

Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
3380	22699	3.2	Otros gastos diversos. Fiestas populares y festejos	- 2.000,00
			Total aumento	- 2.000,00

Lombraña, 27 de octubre de 2023.

El alcalde,

Vicente Ignacio Gómez Fernández.

2023/9494

CVE-2023-9494